

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 10 de febrero de 2022 en Kivet Veterinaria SL, con NIF _____, en la _____ en Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a radiodiagnóstico dental con última inscripción de la instalación realizada en fecha 2.05.2019 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Treball de la Generalitat de Catalunya.

La inspección fue recibida por _____, veterinaria y _____, auxiliar _____, veterinaria, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a las representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

GENERALIDADES

- No se observan discrepancias con los datos registrales. -----
- La instalación se encontraba ubicada en la planta baja en el emplazamiento referido. -----
- Estaba disponible el plano de la instalación. -----
- Disponía de 1 equipo de radiografía veterinaria. -----

- Estaban disponibles dos acreditaciones para dirigir a nombre de _____ y _____ . -----
- Estaban disponibles 5 dosímetros personales para la realización del control dosimétrico de la instalación para los directores y los auxiliares. -----
- _____ realiza el control dosimétrico. -----
- Estaban disponibles los registros de las dosis mensuales y las acumuladas. -----
- Estaba disponible un contrato escrito con la UTPR _____ para la realización de prestación de servicios en Protección Radiológica. -----
- Estaba disponible el programa de protección radiológica. -----
- Estaba disponible la clasificación del personal. -----
- Estaba disponible un certificado de conformidad extendido por la UTPR de fecha 30.06.2020. --
- Estaban disponibles los resultados del control de calidad de los equipos de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo realizados por la UTPR _____ en 9.03.2021. -----
- No se había enviado el informe periódico desde la inscripción de la instalación. -----
- Estaban disponibles 2 delantales plomados, 2 protectores tiroideos y guantes plomados. -----
- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma _____ , modelo _____ , n/s _____ . -----

Sala de Rayos X

- Dicha dependencia lindaba con: pasillo, sala de colaboradores, edificio vecino y prequirófano. -
- El acceso era controlado y se encontraba señalizado. -----
- El equipo fijo de rayos X instalado era de la firma _____ modelo _____ , nº de serie _____ de _____ y _____ para la realización de radiografía veterinaria. -----
- El veterinario se situaba junto a la mesa del equipo cuando el animal no se encontraba anestesiado y fuera de la dependencia cuando sí lo estaba, siempre provisto de delantal. -----
- Los disparos eran realizados mediante un disparador de hombre muerto con cable de 2,5 m.---

- Con unas características de usuales de funcionamiento se midieron a pie de tubo sin delantal plomado , en el mismo lugar tras delantal plomado y no se midieron tasas de dosis significativas en el pasillo tras la pared de separación. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Treball de la Generalitat de Catalunya

Signat digitalment per

Data: 2022.03.09 12:20:20
+01'00'

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Kivet Veterinaria SL, para qué con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado digitalmente
por

Fecha: 2022.03.15
13:12:16 +01'00'